COPACO S.A.

# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N°. 11/17

**CONTRATACION DIRECTA N° 1/2017, CON I.D.N° 327.735 ADQUISICION DE EQUIPO DE ROUTER FIREWALL CON LICENCIA UTM. (1ra. Prorroga)-**

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la División Contrataciones Menores (Gerencia Operativa de Contrataciones) de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), sito en Alberdi N°. 619, primer piso, con la presencia de la Abog. María José Ibarra Olhagaray Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, quienes tendrán a su cargo la **Apertura de Sobres-ofertas** a través de la Contratación Directa, atendiendo a lo dispuesto por el Articulo 16 Inc. c) y Articulo 34 de la Ley 2051/2003.

Los Encargados de la apertura de sobres, inician el acto con la recepción de las ofertas, haciendo constar que se ha presentado la siguiente firma:

1) **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.(TEISA)** , representada por Cesar Damián Melgarejo, con C.I.N° 3.793.937.-

A continuación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución DNCP N° 805/09, en lo referido en su ***Art. 1 "…….en caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación"***, se procede a la apertura del sobre del oferente, cuya oferta se lee a continuación:

**1) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.(TEISA),** presenta oferta por un monto total de G.47.050.291.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cincuenta mil doscientos noventa y uno), I.V.A. Incluido.

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones de la Contratación, La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentado por las firmas Oferentes a continuación:

**1) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.(TEISA):** Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.

**OBSERVACIONES:**
Sin Observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Jorge E. Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores

Ma. Jose Ibarra Olhagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

TEISA Integración Global